



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSENASA
PERU

ANEXO "C"

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4457/OC-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE TREINTA (30) SERVICIOS DE DISECCIÓN DE FRUTOS E IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO"

FICHA RESUMEN

UNIDAD EJECUTORA	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II
COMPONENTE	227. Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno
PRODUCTO	227.03 13. Muestras evaluadas en los Centros de Operaciones de moscas de la fruta
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	227.03.01 Muestras evaluadas
RESPONSABLE	Ing. Josué Alfonso Carrasco Valiente
SOLICITANTE	Ing. Ricardo Solano Morales
UNIDAD / SUB DIRECCION	Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios
OFICINA / DIRECCIÓN	Dirección de Sanidad Vegetal

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria - Fase II PE-L1229.

II. FINALIDAD PÚBLICA

"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores

III. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DE TREINTA (30) SERVICIOS DE DISECCIÓN DE FRUTOS E IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO, DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

IV. OBJETIVO DEL SERVICIO

Tiene como objetivo el procesamiento de frutos colectados de campo para determinar la infestación por moscas de la fruta, así como la identificación de muestras colectadas en trampas para determinar las especies de moscas de la fruta presentes en los ámbitos de trabajo asignado.

V. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio debe cumplir con las metas establecidas por el proyecto en las Direcciones Ejecutivas de SENASA del ámbito del proyecto.

VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

a. Disección de frutos.

Características:

- a. El personal de laboratorio recepcionará las muestras de frutos procedentes del campo, deberá verificar la calidad de la muestra y la procedencia de la misma (árbol o suelo) para establecer su tratamiento. Las muestras serán pesadas y contabilizadas. Se verificará el registro correcto en el formato ROM.
- b. Muestras de frutos procedentes del suelo serán sometidas a la disección del fruto, se contabilizará el número de larvas y estadios encontrados en los frutos infestados, a las larvas III se les permitirá completar su ciclo para su identificación como adultos.
- c. Muestras de frutos procedentes de árbol serán introducidos a cajas de maduración, para que los estadios presentes (huevos o larvas) se desarrollen hasta convertirse en adultos y puedan ser identificados como adultos.
- d. El ingreso de muestras al área de disección de frutos dependerá del estado fenológico de las especies hortofrutícolas en el ámbito de trabajo, el rango promedio estará entre 20 a 40 muestras por semana. El rango puede oscilar entre 20 a 30 muestras en épocas de baja presencia de frutos en campo.

b. Identificación de muestras de moscas de la fruta.

Características:

- a. El personal de laboratorio recepcionará las muestras procedentes del trapeo de moscas de la fruta y verificará el registro correcto en los formatos ROT (digitales o impresos).
- b. Las muestras procedentes de la red de trampas McPhail, serán seleccionadas previamente descartando todo material que no corresponde a la descripción de la familia Tephritidae. Posteriormente se procederá a identificar y cuantificar por sexo a nivel de especies las especies de moscas de la fruta que correspondan a los géneros *Ceratitis* y *Anastrepha*.
- c. Las muestras procedentes de la red de trampas Jackson, serán contabilizadas las especies que corresponden al género *Ceratitis*.
- d. Los datos de las identificaciones realizadas serán registrados en los formatos correspondientes para su ingreso al módulo SIIMF.
- e. El número de muestras procedentes de trampas dependerá de los rangos asignados a la revisión de trampas instaladas por rutas de trapeo y a criterios de geografía en los ámbitos de trabajo, en general puede oscilar en un rango de 80 a 200 muestras semanales.

VII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Entregables	PRODUCTOS
Del 1er entregable al 4to entregable	<p>Informe de avance del servicio indicado en el numeral VII, el cual debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de muestras de frutas revisadas o evaluadas por semana. ✓ Número de muestras identificadas a nivel de especie de moscas de la fruta por semana.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA
PERU

VIII. PERFIL

- a) **GRADO ACADEMICO:** Bachiller en Biología o Ciencias Agrarias o Agronómicas y/o Técnico agropecuario.
- b) **EXPERIENCIA GENERAL:** No requiere.
- c) **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** No requiere.
- d) **CONOCIMIENTOS:** Deseable: Curso de Office nivel básico.
- e) **OTROS REQUERIMIENTOS:**
 - ✓ Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
 - ✓ El proveedor debe contar con su Registro Nacional de Proveedores (RNP)
 - ✓ Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición HABIDO.
 - ✓ Cumplir con acreditar las disposiciones emitidas por el ministerio de salud respecto a la vacunación por COVID-19.
 - ✓ Contar con mascarilla y alcohol gel.



IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Tiempo (*)	Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
De hasta 30 días Calendarios	CONTRATACIÓN DE TREINTA (30) SERVICIOS DE DISECCIÓN DE FRUTOS E IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO.	Informes de avance de los productos indicados en numeral VII	1er Entregable	S/ 252,000.00 Doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 soles)
De hasta 60 días Calendarios			2do Entregable	
De hasta 90 días Calendarios			3er Entregable	
De hasta 120 días Calendarios			4to Entregable	
Total en días: 120 días Calendarios				

(*) A partir de la firma del contrato

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Dirección Ejecutiva de SENASA del ámbito del proyecto.

X. COSTO DEL SERVICIO

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO DEL SERVICIO
CONTRATACIÓN DE TREINTA (30) SERVICIOS DE DISECCIÓN DE FRUTOS E IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO.	La contratación de treinta (30) servicios, tendrá a un costo total de S/ 252,000.00 (Doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 soles), sujeto a los impuestos de ley. Es un servicio a todos costo (El servicio correrá con los gastos que irroguen su traslado, alojamiento y movilidad para el cumplimiento del objetivo del servicio)

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por la contraprestación de cada servicio, se realizará en cuatro (04) partes iguales, cada uno de S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 Nuevos Soles), previa presentación de documento para pago y conformidad por parte del Director, previo visto del informe por parte del Responsable de Operaciones de Moscas de la Fruta de la Dirección Ejecutiva de SENASA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

XII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor se compromete a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio debiendo de mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Institución.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento al contrato y resolución del mismo.

XIII. CONFORMIDAD

El Director otorga conformidad previo visto del informe por parte del Responsable de Operaciones de Moscas de la Fruta de la Dirección Ejecutiva de SENASA.

XIV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El seguimiento a las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios, estará a cargo de Analistas de Moscas de la fruta y del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva de SENASA del ámbito del proyecto.

SOLICITADO POR:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

Ing. Ricardo Bolano Morales
Director (e) de la Subdirección de Moscas
de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios

APROBADO POR:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

Ing. Josué Carrasco Vallente
Director General

